



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE 2017

MARZO 10 DE 2017

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. **OBJETO**

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa que tenga como objeto:

FE Y ALEGRIA JOSE MARIA VELAZ

requiere celebrar contrato

MANTENIMIENTO MENORES DE LA I.E CONSISTENTES EN ARREGLO DE HUMEDA PAREDES AULA No. 003, DESTAQUEADA ALCANTARILLADO PATIO BLOQUE 2, ARREGLO ADECUACIONES ELECTRICAS BLOQUE 2, TIENDA ESCOLAR

de acuerdo a las siguientes especificaciones:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	30	Arena de Revoque por lata
2	10	Cemento x 50K
3	50	Costales
4	5	Tapa 2x4 lisa
5	4	Destacador DCL 5
9	10	Estucor x kilo
10	2	Estuco plastico
11	2	Llave para lavamanos
12	2	Empaque para abasto grival
15	10	Tornillo ensamble 2 1/2
16	10	Tornillo ensamble 3"
17	10	Tornillo ensamble 1/2"
18	10	Clavo de acero de concreto 2 1/2"
19	20	Chazo plastico 1/4"
20	10	Conector resorte
21	1	Estucor x 25 K
22	2	Elastosil por galon
23	2	Galón de lico
24	1	Valde de Intervinil Blanco
25	2	Sika 1 por galón
26	2	Lija 180
27	1	Destalquiada de tuberías sanitarias con máquina
28	10	Cable duplex 2x12
29	2	Toma doble leviton
30	6	Canaleta 2x4
31	1	Pintura color ocre x galon
32	20	Duplex 2x16
33	1	Transporte y arriendo equipo de soldadura
34	10	Arena de pega por lata
35	1	Mano de obra mantenimiento y reparaciones generales
36	1	Mano de obra reparación y material sistema eléctrico en la tienda y salones (no hay energía-Mario Henao)
37	1	TRANSPORTE MATERIALES

2. **PRESUPUESTO**

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M.L. \$5,300,000 IVA incluido
Se encuentra respaldado en el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 7 de MARZO 10 DE 2017
del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa FE Y ALEGRIA JOSE MARIA VELAZ

3. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo del Consejo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. **LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS**

Se reciben las propuestas en el horario de: 09:00 AM a 15:00 PM, en la Secretaría de la Institución Educativa.

FE Y ALEGRIA JOSE MARIA VELAZ

Dirección: Calle 121 No. 48-67 del Municipio de Medellín.

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartolera de la Secretaría de la Institución.

5. **VALIDEZ DE LA OFERTA**

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. **REQUISITOS HABILITANTES**

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados. Aportes a la seguridad social equivalente el I.B.C al 40% del Contrato.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública
- El proponente debe tener cuenta bancaria, toda vez que los pagos se realizarán con cheque, sello restrictivo y cruzado

7. **PLAZO**

15 días después de la selección de la oferta ganadora

8. **FORMA DE PAGO**

100 % a la ejecución del contrato y al recibido e satisfactorio por parte del Rector de la Institución Educativa



9. CAUSALES DE RECHAZO

Quando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
 Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
 Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
 Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
 Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre esta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
 En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
 La presentación extemporánea de la oferta.
 Per oferta artificialmente baja.
 Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HABIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

12. METODOLOGÍA

Luogo de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se los dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaron ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal.

16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRAMITES NECESARIOS	TERMINOS	RESPONSABLE
Planeación	Estudios y documentos previos.	MARZO 07 DE 2017	Rectoría
	Definición de los requisitos técnicos		
	Requisitos habilitantes		
	Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)		MARZO 10 DE 2017	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	MARZO 14 DE 2017	Rectoría
Evaluación	Verificación de requisitos habilitantes	MARZO 15 DE 2017	Rectoría
	Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación Informe de evaluación.	MARZO 15 DE 2017	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	MARZO 16 DE 2017	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	MARZO 16 DE 2017	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	MARZO 16 DE 2017	Rectoría
Liquidación Contrato	Firma Liquidación contrato	MARZO 28 DE 2017	Rectoría

Cordialmente,

ELVER ARIAS BARRAGAN
 Rector

Firma: Ana Marcel Aguiar

Hora de fijación: 08:00 a.m.
 Hora de desfijación: 15:00 p.m.